

CONVOCATORIA
Licitación Selectiva N° 07 – 2025
"Servicio de hidratación para los partidos de las diferentes disciplinas del Departamento de Deportes de la UNAN-Managua".

La División de Adquisiciones de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN – Managua), en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución de Inicio N°47, emitida a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para el "Servicio de hidratación para los partidos de las diferentes disciplinas del Departamento de Deportes de la UNAN-Managua".

1. En virtud de lo establecido en el artículo 118 de la Ley N° 737, constan en el expediente de contratación la verificación respectiva sobre si el presente procedimiento de contratación se encuentra o no cubierto por los acuerdos comerciales o tratados de libre comercio vigentes, determinándose que el presente procedimiento de contratación Licitación Selectiva N° 07-2025, no se encuentra cubierto por los acuerdos comerciales o tratados de libre comercio vigentes, dado que este procedimiento se regirá por la Ley N° 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General (Decreto 75-2010), legislación nacional vigente.
2. Las personas oferentes podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones a partir del lunes **10/03/2025**, en idioma español en el Portal Único de Contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni.
3. La Adquisición antes descrita es financiada con Fondos Generales.
4. Los precios deberán ser cotizados por el oferente de preferencia en córdobas, (**moneda curso oficial**). En caso de expresarse en otra moneda, la conversión o su equivalencia se realizará en base al tipo de cambio oficial del Banco Central de Nicaragua, del día de la apertura de las ofertas, ya que la UNAN-Managua cancela sus obligaciones pecuniarias en córdobas. Para efectos de evaluación de precios unitarios en córdobas, se evaluarán las cantidades con dos cifras decimales como máximo.
5. La oferta debe incluir una Garantía o Fianza de Seriedad de la Oferta; pecuniaria equivalente al monto del uno (1%) por ciento del precio total de la oferta, la cual se requiere a manera de garantía o fianza, deberá presentarse en **moneda nacional**, con una vigencia de (60) días, en original y en los formularios aprobados por el emisor. (**No se aceptarán cheques de ningún tipo en concepto de garantía**).
6. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y arto. 87 literal "n" del Reglamento General).
7. Las ofertas deberán entregarse en el pabellón N° 38, aula 3802, del Recinto Universitario Rubén Darío UNAN/Managua, en idioma español, en el horario de **09:00am a 10:00am** y serán abiertas el día **martes 08/04/2025** a las **10:05am**, en presencia de los Representantes de las Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representante Legales y cualquier otro interesado que desee asistir.
8. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.
9. El Oferente adjudicado deberá ejecutar el servicio objeto de esta licitación, en el Recinto Universitario Rubén Darío, las entregas se realizaran de manera parcial serán atendidas con 24 horas de anticipación, previa coordinación y requerimiento del Director del Departamento de Deportes de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, el plazo de ejecución del servicio será hasta el 12 de diciembre del año dos mil veinticinco, previamente se deberá firmar contrato el plazo iniciará en la fecha que lo notifique la Oficina Administración de Contrato, con su correspondiente remisión de contrato y orden de compra.


Elsa Jiménez García
Directora
División de Adquisiciones
UNAN – Managua

